

VIERNES, 24 DE NOVIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 226

## AYUNTAMIENTO DE BÁRCENA DE PIE DE CONCHA

**CVE-2017-10297** *Aprobación inicial y exposición pública del Callejero Municipal.*

El Pleno del Ayuntamiento, en su sesión extraordinaria celebrada en fecha de 15 de noviembre de 2017, ha acordado aprobar inicialmente el callejero del municipio de Bárcena de Pie de Concha, en el que se contiene la nomenclatura de las vías públicas y la numeración de los inmuebles a los que se accede a través de las mismas, de acuerdo con la memoria elaborada por los servicios municipales y los planos de cada uno de los núcleos de población afectados, lo que se hace público por un plazo de veinte días hábiles de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la página web municipal. En caso de que no se formulen alegaciones, el callejero municipal se entenderá definitivamente aprobado.

Bárcena de Pie de Concha, 15 de noviembre de 2017.

El alcalde,

Agustín Mantecón González.

2017/10297